

Sesión Ordinaria del Día 30 Diciembre de 1955

Presidencia

Don Francisco Candela Admar
Teniente de Alcalde
Don Francisco Magro Gallardo
Don Antonio Lledó Martínez
Don Francisco Candela Maiz
Don Antonio Canto Almodóvar
=

En la Villa de Buñol a veinte y diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se enumeran, componentes de la Comisión Municipal Permanente del Exmo. Ayuntamiento

de esta villa asistidos de mi el Secretario accidental
Don Francisco Candela Pastor.

Siendo las diecinueve horas, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Sr. Secretario diese lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de que para dar cumplimiento a la R. O. de 15 de diciembre de 1923, Gaceta nº 351 del Reglamento de Reclutamiento y Recambio del Ejército y previamente documentados, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad, fijar el tipo de jornal medio de un brazo en la localidad en la cantidad de veinticinco pesetas los fijos y treinta y dos los eventuales.

Seguidamente se dio cuenta de que en la Delegación de Hacienda de la provincia se hallan al cobro diversas cantidades a favor de este Ayuntamiento, para lo que se debía autorizar a un funcionario para que se desplace a Alicante a cobrar las mismas.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se delega para ello a Don Marcial Pina Brötore, Jefe de Negociado de este Exmo. Ayuntamiento al que le será entendida la oportuna credencial.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido



para la instalación de un motor de 3 c.v. para accionar su taller de pintura al dueño en la casa n.º 3 de la calle 3º Estanco, solicitado por don José Davó Fernández.

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudieran ser perjudicados interpusieren las reclamaciones que estimasen pertinentes

Resultando que no se ha interpuesto reclamación alguna
Resultando que en el informe de la Comisión de Trámite es favorable

Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado

Asimismo se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población don Francisco Basa Elizalde para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 c.v. que accione su taller de reparación de automóviles, emplazado en la casa n.º 90 de la calle Santísima Trinidad — Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudieran ser perjudicados interpusieren las reclamaciones que estimasen convenientes

Resultando que no se ha interpuesto reclamación alguna
Resultando que el informe de la Comisión de Trámite es favorable

Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales
Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado

Asimismo se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población

eción don Víctor Acevesio Arensio, para llevar a cabo la instalación de dos motores con un total de 3'5 c.v. que accione su industria de fabricación de alfombras en la calle Ismael Baudela número 4

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudieran ser perjudicados interpusieren las reclamaciones que estimaren pertinentes

Resultando que no se ha interpuesto reclamación alguna
Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable

Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado

Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población José Veracruz Poveda para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 c.v. que accione su industria de fabricación de hilados, emplazada en Avda de la Paz nº 3

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudieran ser perjudicados interpusieren las reclamaciones que estimaren pertinentes.

Resultando que no se ha interpuesto reclamación alguna
Resultando que el informe de la Comisión de Fomento es favorable
Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado.

SOLICITUDES. = Se dio cuenta de las presentadas por dona Acuncion Baudela Mauchón e Hijos: don Cayetano Zayas Llorca en San Francisco 36; dona Elocia Romero Fernández en Carmen 26; don José Ledo Molina en Segundo nro 15; don Justino Mas Llerza en Llorca 180; don Ra-



en Torre Peñalba en f. Mayo 10: Don Automo Selva
Mas en Rambla 40: Doma Felicia Davó Sociano en Auton
Mas 32: todas ellas en solicitud de traspaso de uestos y
transmisión de niños etc. en el Concejo Municipal y los
Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron
por unanimidad, después de visto el informe favorable
que envíe en cada una de ellas la Comisión de Educa-
ción y Sanidad, acceder a lo solicitado
se dio cuenta de la presentada por don Manuel González
Salván en Honda 34, solicitando autorización para renovar
el puesto que tiene instalado en la calle de Generalísimo
y construir otro que sea más liviano de sellera ya
que el existente está muy anticuado, y los Señores de
la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo
solicitado siempre que previamente presente boceto de las
características del mismo al Presidente de la Comisión de
Fomentación el que determinará la aprobación definitiva.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, toda vez
que no se formularon preguntas y preguntas, el Sr. Al-
calde levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta
minutos, estudiándose la presente acta que firmarán
 todos los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario
certifico.

Francisco Hayos
J. M. Jiménez
C. Fernández
J. A. Pérez
J. C. Gómez
Gaudí

Sesión Ordinaria del día 27 de Enero de 1956

Presidencia

Don Francisco Caudela Ademar
Ejecutivo de Alcalde
Don Francisco Magro Fallardo
Don Antonio Meléndez Martínez
Don Francisco Caudela Mat
Don Antonio Cautío Almodóvar

En la Villa de Cuvillete a veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, Ayuntamiento, asistidos de mi el Secretario Accidental

Don Francisco Caudela Pastor

Siendo las diecinueve horas el Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión ordenando al Secretario, diese lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura al expediente de Rendición de Cuentas que efectua el Agente Ejecutivo de acuerdo con la Regla 96 del Reglamento de Hacienda Local, de los valores que le han sido entregados en el segundo semestre del año mil novecientos cincuenta y cinco, resultando un saldo pendiente de cuatro de pesetas noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y siete con 21 centavos y los Señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe favorable que emitió la Depositaria Municipal, acordaron por unanimidad su aprobación.

Acto seguido se presentó la cuenta de Caudela correspondiente al 4º trimestre del año 1955, redactada por la Depositaria Municipal, que anota un cargo con la existencia del trimestre anterior de pesetas ochocientas noventa mil ochocientas cincuenta y tres con 01% y una dата de pesetas quinientas cuarenta mil seiscientas veinte con 78% y un saldo o existencia de pesetas trescientas cincuenta mil doscientas cuarenta y siete con 36% y los Señores de la Comisión Mu-



Municipal Permanente visto el informe favorable que emite la Intervención Municipal acordaron por unanimidad su aprobación definitiva

Seguidamente se dio cuenta del Expediente instruido por la Depositaria Municipal, de la cuenta justificada de vaiores independientes y auxiliares del Presupuesto de 1955 de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 777 de la vigente Ley de Régimen Local y los Señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe favorable de la Intervención Municipal, acordaron por unanimidad su aprobación.

Se dio lectura al escrito de la Federación Levantina de Ciclismo solicitando una subvención en metálico para sufragar los gastos que originaría la 10^a vuelta ciclista a Levante proyectada para los días 5 al 11 de Marzo y en cuyo itinerario se halla esta población, los Señores de la Permanente, acordaron por unanimidad, subvencionar a dicha Federación con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas

En continuado acto se dio lectura a la solicitud de Doña Josefa Peus López domiciliada en esta población Cuartel Este nº 12, en la cual se le hace un donativo de mil seiscientas sesenta y seis pesetas para atender al pago de dos trimestres del curso 1955-56 en el Seminario Diocesano donde se halla estudiando su hijo Vicente, los Señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron no acceder a la solicitud toda vez que no existe en el Presupuesto consignación para ello

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada por los vecinos de esta localidad Doña Andalia Mas Mas y otros, manifestando que por rumores ha llegado a conocimiento de los mismos que se pretende instalar en la Plaza de Puerto Oliva un surtidor de gas-oil con depósito

subterráneo, y a cuya instalación se oponían, los señores de la Comisión Municipal Pernau, acordaron por unanimidad no hacer lugar a la misma toda vez que en este Ayuntamiento no se ha solicitado dicha instalación.

Seguidamente el Sr. Beniente de Alcalde don Antonio Lledó Martínez, expuso la conveniencia de solicitar de la Mancomunidad de los Cañales del Baibilla que de la dotación de agua que tiene asignada esta población se tuviera en cuenta por dicha Mancomunidad que al construir el ramal que ha de suministrar agua a los pueblos vecinos de Catral y Dolores se suministre por este la dotación correspondiente a la Pedanía de San Felipe de Heredia que dicha Pedanía se halla a escasísima distancia de este ramal y en cambio por hallarse de esta población a ocho kilómetros se le tendría que construir un ramal para la misma, lo que supondría tener que realizar un gasto improcedente dada la facultad de poder suministrar a dicha Pedanía por el Ramal indicado Catral-Dolores — Los señores de la Comisión Pernau oídos las manifestaciones del Sr. Lledó y estimando que es viable lo expuesto en beneficio, tanto de la Mancomunidad como de los pueblos mancomunados a que afecta, acordaron por unanimidad que por este Ayuntamiento se eleve solicitud expresando la conveniencia de realizar lo expuesto por el Sr. Lledó —

Seguidamente el Sr. Lledó, manifestó que era alarmante la cantidad de niños y niñas que no podían asistir a las Escuelas por falta de ellas y que se debía estudiar de una manera inmediata la forma de mitigar esta necesidad ya que se trataba de problema de primera necesidad como es el de educar a los jóvenes —

El Sr. Alcalde contestó al Sr. Lledó que efectivamente se trataba de un problema urgentísimo y que en atención



el mismo había realizado varias gestiones con el fin de
habilitar de momento alguna escuela, y que a pesar de
las mismas, éstas no habían dado resultado aparte de
el interés puesto en ello y que continuaba realizando
estas gestiones a la finalidad de conseguir la solución de
este problema sino en su totalidad, de momento buscando
locales provisionales para instalación de escuelas. —

El Sr. Sledó presentó proyecto de edificio para escuela
realizado por el Arquitecto Municipal, a construir en el
Barrio de la Estación pero que en dicho proyecto no consi-
taba el coste que supondría él mismo y los Señores de
la Comisión Municipal Permanente, acordaron que se
encargue el Sr. Sledó de que por el Arquitecto Municipal
se valore dicho proyecto con el fin de que si éste es
las posibilidades de este Ayuntamiento y con la aporta-
ción de los habitantes de aquella demarcación, se pueda
ver plasmado en realidad en el más breve plazo. —

Seguidamente se dio cuenta de que por el Secretariado
de Autins-Tormosa, calle Azcoitia 19 - Palencia, se ha
recibido el "Calendario Misional" del presente año edita-
do para ayuda de los Misioneros Sociales, suplicando
un donativo para dicho fin y los Señores de la Comisión
Municipal Permanente acordaron por unanimidad
que se remita la cantidad de cien pesetas. —

Seguidamente se dio cuenta del escrito dirigido a esta
Alcaldía por la Revista Mensual Ilustrada "El Reino del
Corazón de Jesús" solicitando para la misma que por
la Junta Organizadora de la Semana Santa Local se
le proporcionara un artículo con referencia a la Semana
Santa Crevillentina para ser publicado en la misma
y con el fin de ayudar a los gastos de edición se haga
para la misma un donativo de 1500 a 2000 pesetas. —

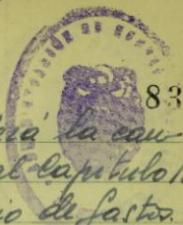
Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en su
vista y dado que este Ayuntamiento tiene que subsanar

y ayudas en cuanto se sea posible las fiestas de la Semana Santa Local, toda vez que en las mismas circunstancias que la revista de referencia, se halla la que se edita en esta población, habida cuenta de que el Presupuesto del Ayuntamiento no tiene disponibilidad, siendo mucho más poder atender esta petición, acordaron no acceder a lo solicitado sin perjuicio de trasladar este escrito al Patronato de Semana Santa para si tiene a bien tomar en consideración el mismo.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud producida por Doña Dolores Matamoros domiliada en Cuevas de Rambla nº 46, en suplicia de que sea nombrada Encargada de la Limpieza de la Casa Consistorial en atención de cesar en el desempeño de dicho trabajo la que hasta la fecha lo venía realizando por haberse jubilado y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto que la solicitante ha venido ayudando a la actual encargada desde hace dos años, teniendo en cuenta que en este tiempo ha observado una buena conducta y que dada su situación económica este trabajo le permitiría vivir acordaron por unanimidad nombrarla Encargada de la Limpieza de la Casa Consistorial tan pronto cese en esta actividad la que actualmente la desempeña.

Solicitudes - Se dio cuenta de la presentada por Don Justino Mason Barberá de San Bartolomé, en la que expone hizo efectivos en el acto del año 2076 litros de vino que cosechó, del arbitrio correspondiente, cuyo pago acudió mediante el recibo que cahite nº 8708.-

Que como consecuencia de haberse hecho agrio el que le quedaba, vendió a la Aleohora Vinicola de Lloret 671 litros, venta que fue presentada por un Agente de este Ayuntamiento y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe favorable que envió la Intervención Municipal, acordaron por unanimidad que



se reintegre a don Antonio Molina Barbera la cuantidad de cien pesetas y 65% con cargo al Capítulo 18 Artículo N. del vigente Presupuesto Ordinario de gastos. - Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes presentadas por don Francisco Sanchez Carrero en Llores 99; don Francisco Sosales Ledo en Santa Rita 4; don Antonio Molina Alfonso en Molina 25; don Ezequiel Rodriguez farcia en Villa 9; don Ezequiel Bejina Santamaría en Molina 19; "la Cuadra en la Sierra 41; don Vicente Mas Martínez en Carmen 9; doña Carmen Malfornes en Camporante 16; don José Luis Lopez en Corazón de Jesús; don Joaquín Fabaté Sosa en Masa; doña Encarnación Sanchez Martínez en Chiquet 4; don Francisco Pérez Sepulcre en 2^a funeral Mola 4; don Juan Pastor Seva en Llores 127; don José Belinda Vidal en Calvo Sotelo 10; don Julio Fallardo mal en C. de Jesús 43; don José Cañada Adenar en funeral Sanjuero; don Salvador Ledo d'ledo en Plaquetas n° 80; don José Lealva farcia en Juan Andid 14; don Vicente Fabaté farcia en Francisco Cañada 19; don Antonio Mal Osteñiente en Pueyo de Llano 29; Vda de José Cañuela Alfonso en Molina 22; Vda de Antonio Miralles Hernández en Plaza Martínez; don Manuel Mal Mal en Carmen 13; don Antonio Areagio Sosa en Molina 28; doña Dolores Escobar Luy en José Antonio 8; don Joaquín Mal Adenar en Villa 17; don José Díaz Comal en Villa 28; don José Fuertabent Aular en Cervantes 7. todos ellos solicitando autorización para efectuar obras y reparaciones de altaüilería, visto el informe que en cada solicitud entra la Comisión de Fomento, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad de conformidad con dichos informes y que se comunique a los solicitantes el resultado. Seguidamente se dio lectura a las solicitudes de don Manuel Amorós Fernández e hijos en Marchanteo 14; don Ra-

món Belén Davó e hijos en Eras 56: don Francisco Alfonso Mas en Flores 92; don Vicente Boix Matu en Llaret-Este; don Antonio Sledó Mas e hijos en Santa Lucía 8; don Antonio Zafra Vicente en Sau José 49; don Joaquín Maciá Alfonso e hijos en Rambla 31; don Salvador Mas Selva e hijos en La Falda 11; don Salvador Illau Mauchos en Macha 37; y don Antonio Páres Peral en Santa Quartaia 9 todos ellos solicitando transmisión de nichos y traslado de restos del Cementerio Municipal así como reparaciones los señores de la fallecida, visto el informe favorable de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo que solicitan.

Se dio cuenta de la presentada por don Antonio Carrascal Guilete en calle Molina nº 4, solicitando autorización para el cambio de industria que figuraba a nombre de su padre y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron, por unanimidad, deshacer de visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda acceder a lo solicitado y que por la Intervención Municipal se le continúa la licencia de apertura de establecimiento correspondiente.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud presentada por la vecina de esta localidad Doña Dolores Mas Davó, indicando que por el inquilino de la casa de su propiedad, sita en la Avenida de Ignacio Mas nº 9, don Joaquín Mas Sledó cuya casa se fue alquilada en el año 1950 manifestando que dicho inquilino ha realizado obra e instalado un taller mecánico sin su autorización y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad no acceder a la petición de la solicitante en el sentido de que interveiga este Ayuntamiento, instando al Sr. Mas Sledó para que desarrolle de la misma la maquinaria existente, por estimar no es de la competencia del mismo.

En continuado acto se dio cuenta de la solicitud produ-



84

cida por don Ignacio Espinosa Asencio en su favor, para que sea liquidado el arbitrio de Plusvalía de acuerdo con lo que efectivamente percibió de los terrenos vendidos a la Caja de Ahorros de esta población por los cuales percibió 35'000 ptas y los señores de la Comisión Municipal permanente, vistos los informes favorables de la Comisión de Hacienda y de la Intervención Municipal, vistos también la certificación de la citada Caja de Ahorros de que la cantidad pagada por los 1882 m², adquiridos de don Ignacio Espinosa Asencio es la de cuarenta y una mil pesos y que esta certificación es de los libros de contabilidad de la referida entidad, así como la declaración jurada presentada por el Sr. Espinosa Asencio, acordaron el que por la Oficina de Intervención se anule la liquidación practicada en principio por el concejo de Plusvalía y que se practique nueva liquidación de acuerdo con la cantidad que realmente fue vendido dicho terreno.

Seguidamente se dio cuenta de las subastas llevadas a cabo el día doce del actual para la enajenación y venta de las siguientes parcelas de terreno sobrante de vía pública:

1º. Una parcela de terreno sobrante de vía pública, encuadrada en la calle de Sierpe de esta población, de diez metros cuadrados, que linda al Norte con casa de Rafael Davó Belén; Sur, Este y Oeste con calle sin nombre y Sierpe; tipo de tasación 430'00 pesos, adjudicada al único postor don Rafael Davó Belén por el referido tipo de tasación.

2º. Una parcela de terreno sobrante de vía pública, situada en el Barrio de San Felipe de Neri (Rincón del Peñón) de ochenta metros cuadrados, que linda al Norte con regadío de riego; Sur, terrenos del Ayuntamiento; Este, calle Nueva y Derecha de la Partición, al Oeste. - Tipo de tasación

2.000 pesetas. = Fue declarada desierta por falta de licitadores.

3º = Una parcela de terreno situada en la Avenida del Mercado, de ciento cinco metros cuadrados que limita al Norte con Francisco Caudeña Ademar; Sur, con Antonio Veracruz Poveda; Este, con Aurora Juan Lledó y Oeste con terrenos del Ayuntamiento. = Siendo de tasación cinco mil doscientas cincuenta pesetas, adjudicada al único postor don Alberto Vega Revilla por el tipo de tasación. —

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención que en las referidas subastas se han guardado las prescripciones legales y reglamentarias previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales y que se comunique a los rematantes que en el plazo de diez días debían ingresar en arcas municipales el importe del remate más los gastos ocasionados en la tramitación del Expediente. = Minimamente se acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en representación del Socmo. Ayuntamiento concorra tal otorgamiento de las correspondientes escrituras y firme las mismas.

Acto seguido se dio lectura de la solicitud de la Guardia de Tranco de esta Jefatura Local, suplicando se le concediese por este Ayuntamiento una subvención de cinco mil pesetas para atender a los gastos que a dicha Organización le supone el organizar actos de carácter Talarquista, así como para conmemorar fechas relacionadas con la Organización y que muchos de ellos no se celebran por falta de medios económicos y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista teniendo en cuenta que es obligación de las corporaciones Locales el atender a las Instituciones de Ciudadanía, considerando también que la Guardia de Tranco no dispone de medios económicos para que estos actos puedan ser llevados a la práctica, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que se pague con cargo



al Capítulo 18, Artículo 11. del vigente ~~Presupuesto~~ Ordinario de factos.

85

Se acordó igualmente aprobar la Distribución de Fondos para el año actual.

No se formularon ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente leantó la sesión a los reudidos horal, extenuándose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

*Franco Lledó Martínez
Francisco Magro Pallarés
Antonio Lledó Martínez
Francisco Caudeña Adsuara
Francisco Magro Pallarés
Francisco Caudeña Adsuara*

Sesión Ordinaria del dia 20 de Febrero de 1956

Presidencia

Don Francisco Caudeña Adsuara
Eminente de Alcalde
Don Francisco Magro Pallardo
Don Antonio Lledó Martínez
Don Francisco Caudeña Mal
Don Antonio Lautio Almodovar

En la Villa de Crevillente a dia
de Febrero de mil novecientos cincuen-
ta y seis.

Reunidos en el salón de sesiones de
esta Casa Consistorial los señores que
al margen se exponen componentes de
la Comisión Municipal permanente de
este Ayuntamiento a la fina-
lidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este
dia.

Siendo las diecinueve horas el Sr. Alcalde don Fran-
cisco Caudeña Adsuara, declaró abierta la sesión, procediu-

dose por el Secretario accidental que actua, don Francisco Gaudela Pastor a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se dio lectura al escrito del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina Civil de la provincia en el que traslada escrito de fecha 1º del actual del Ilustrísimo Sr. Comisionado fiscal del Paro que dice lo siguiente:

"Excmo. Señor: Visto el escrito de V.E. de 13 de Enero p.pdo. en el que solicita autorización para cambiar la aplicación de las 300,000 ptas concedidas en 10 de Agosto de 1933 "para obra de una Cooperativa en Crevillente; la Concejalía Ejecutiva de esta Fuent, teniendo en cuenta que con la realización de las obras que pretende llevar a cabo se mitigará el paro obrero que es el fin primordial de estas subvenciones, en la sesión celebrada el dia 27 del pasado Enero, acordó acceder a lo solicitado y que la referida cantidad sea empleada en Obras Municipales en Crevillente (Alicante)"

A los señores de la Comisión Municipal Permanente se dijeron por encendos, acordando que se testimonié al Excmo. Sr. Jefe de la Oficina Civil, en nombre de este Ayuntamiento y del pueblo de Crevillente, su mas sincero agradecimiento por el interés que ha demostrado hacia nuestro querido pueblo, comprendiendo de todos sus problemas y muy especialmente en el de mitigar el paro obrero existente en el mismo.

Seguidamente se dio lectura a la solicitud presentada por El Oficial de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento don José Mas Bañuelas en la que se le solicita de que le sea concedido un anticipo reintegrable de dos mil pesetas, equivalente a dos mensualidades y cuyo reintegro se efectuaría a base de quinientas pesetas mensuales y que este empezaría a realizarse a partir del proximo mes de Marzo, los señores de la Comisión Municipal Permanente, después de visto el informe de la Comisión de Hacienda y de la Intervención Municipal en el sentido favorable, ya que estos anticipos están previstos



86



en el Reglamento de Funcionarios y al qual se ajusta en todas sus partes, acordaron por unanimidad conceder a lo solicitado

Igualmente se dio lectura a otra solicitud del mismo funcionario, expresando que en el año 1955 y como consecuencia de haberse incrementado la recaudación con los arbitrios sobre la Riqueza Pública y Urbana que con autoridad se cobraban por los Recaudadores de Hacienda y que este incremento supone el tener que desplegar una actividad muy superior a la normal y que este trabajo lo ha realizado sin haber mencionado ni reclamado ayuda para efectuarlo y solicita del Ayuntamiento que se reconociese esta super-actividad.

A los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista y reconociendo que lo expuesto por el Funcionario indicado se ajusta a la realidad, acordaron por unanimidad concederle una gratificación de mil pesetas y que esta se libre con cargo al Capítulo de gratificaciones por trabajos especiales y extraordinarios.

Seguidamente se dio cuenta de que por la Delegación Provincial de Ex-combatientes de Ultramar se había solicitado de este Ayuntamiento ayuda para los mismos y los señores de la Permanente acordaron fijar esta con la cantidad de mil quinientas pesetas.

En continuado acto se dio cuenta de las solicitudes presentadas por Don José Juan Mas en Vayona 12; don Antonio Sánchez Ferrol en Colón nº 60; don Francisco Mas Belén en Barrio Nuevo; don Vicente Boix Mateu en Quartel Este; dona Asunción Adenar Molina en Corazón de Jesús nº 23; dona Milagros Polo Mas en Avenida del Mercado y don Eduardo Jiménez Sánchez en Carmen 22, todos ellos solicitando autorización para realizar obras y reparaciones de altañería los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que en cada una

de ellas entre la Comisión de Fomento acordaron por
unanimidad de acuerdo con los mismos
y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, ex-
tendiendose la presente acta que firmaron todos los señores
asistentes de todo lo que yo el secretario, certifico.

Juanito Gay *Francisco Paredes* *Antonio Sánchez*
Juanito Gay *Francisco Paredes* *Antonio Sánchez*
Juanito Gay

Sesión Ordinaria del día 17 de Febrero de 1.956

Presidencia

Doña Francisco Paredes Adquier
Cónyuges de Alcalde
Doña Francisco Luengo Gallardo
Doña Antonia Pérez Martínez
Doña Francisco Paredes Lucas
Doña Antonia Cañizares Almodóvar

En la Villa de Brevalente a
diciembre de Febrero de mil novecien-
tos cincuenta y seis.-

Reunidos en el Palau de Ferrioles
de esta Pala Consistorial, los señores -
que al margen se expresan, compo-
nentes de la Comisión Municipal Per-
manente a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspon-
diente a este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente -
Don Francisco Paredes Adquier, asistido de mi el Secretario
accidental Don Francisco Paredes Pastor,-

Siendo las diecinueve horas el
Sr. Alcalde levantó la sesión, ordenando al Dr. Secretario obre lec-
tura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por -
unanimidad.-

Luego se dio lectura al
escrito que eleva a esta Alcaldía la Daja de Ahorros de esta -
localidad en réplica de que se sea expedida certificación
acreditativa de que los agricultores de la localidad serían



87

beneficiados en gran manera si se consiguiese un crédito agrícola para mejoría de cultivos, ya que en la actualidad estas mejorías no pueden ser acometidas por falta de medios económicos de los mismos y que ello supondría un gran beneficio para la agricultura local, los señores de la Concejalía, previa deliberación y por unanimidad, el que se informe favorablemente.

Separadamente se dio cuenta del escrito dirigido a este Ayuntamiento por el vecino Facundo de San Felipe Teri, en el que manifiestó que debido a la escasa instalación de alumbrado eléctrico existente en dicha barriada, y coincidiendo que el alumbrado de las Escuelas es directo del gabinete se suministra al alumbrado público, debido a las numerosas deficiencias que en el mismo existen, la mayoría de las noches no podía dar las clases nocturnas y sugirió que se instalase un contador que al ser conectado al alumbrado de los vecinos sería completamente normal el alumbrado, comprometiéndose una vez instalado al abono por parte del beneficiario del consumo eléctrico y los señores de la Concejalía municipal - separadamente en su visita acordaron por unanimidad la adquisición de un contador eléctrico para ser instalado en las Escuelas de San Felipe Teri.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta población Don Juan Manuel Huallebrea Oliver documentado en la calle de 18 de julio n.º 13, en réplica de que por este Ayuntamiento se le ayude económicamente para poder trasladar a su hijo a Barcelona para someterle a una operación ya que sufre deformación de la columna vertebral, los señores de la Concejalía Municipal Perruamente, acordaron por unanimidad, después de estudiado el caso y reconocer que el solicitante se halla económicamente insuficiente de hacer frente a ello, concederle un donativo de setecientos pesos.

En continuado acto se dio lectura de las siguientes solicitudes:

Don Salvador González Caudela en José Iguacel n.º 32. - Don Vicente Carreres Caudela en José Iguacel n.º 30. - Don Francisco

luneros Hernández en Planelles 3.- Vda. de Autorio Oliver Oliver en la que fija 5.000 pesos ellos solicitando autorización para llevar a cabo obra, la Comisión Municipal Permanente después de visto el informe favorable que en cada una de las solicitudes existe la Comisión de Documento, acordaron acceder a lo solicitado.

Licidas también la de Doña Teresa Polo Pallardo en Carreras 22.- Doña Trinidad Santacruz Selva y Hermanos en Rambla 31.- Don Juan Rodríguez Pérez en Planelles 15.- don Autorio Lual Gispada e hijos en Peine 7 y Señor Asunción Candela Manchón en Angel 26, todos solicitando trámite de nichos y traslado de restos mortales, visto el informe favorable de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado.

Asimismo se dio lectura de la de Don Tomás Llera Jover en Trinidad 62, solicitando autorización para la instalación de un taller mecánico accionado por varios motores, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron el que se instruya el oportuno expediente.

Sólo dio cuenta de la presentada por Don José Veracruz Loreda en Guillermo Magro 3, solicitando que se adjudique la madera de un nogal existente en la finca de "La Encantada" propiedad de este Ayuntamiento, previo pago de su impuesto, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron que por ser finca dependiente del ejido rural había que solicitarse su tala del estado obispado, así como el apres del mismo y como afirmativo se sacaría subasta a la cual podría presentarse a licitar, acordándose también que se comunicase este extremo al obispado rural para que examinase dicho nogal y dictaminase si procede su tala.

No se formularon más preguntas.

Al no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firmaban



todos los señores asistentes de lo que yo, el Secretario, certifico.-

Franquelo *Alvarez* *Antón*

Caudela

Sesión Ordinaria del dia 2 Marzo de 1956

Presidencia

Don Francisco Caudela Adjuvar
Teniente de Alcalde
Don Francisco Muñoz Gallardo
Don Antonio Alfonso Martínez
Don Francisco Caudela Muñoz
Don Antonio Rautio Almodóvar

En la Villa de Brevalente a dos de
luarzo de mil novecientos cincuenta y seis.
Reunidos los señores que al margen se ex-
presa, en el salón de sesiones de esta Casa Consi-
deral, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Caudela Adjuvar, apóstol del Secretario Acci-
dental Don Francisco Caudela Pastor, a la fina-
lidad de celebrar sesión Ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las diecisiete horas el Sr. Alcal-
de Presidente Don Francisco Caudela Adjuvar, declaró abierta la sesión
ordenando al Secretario de que diera lectura al Acta de la sesión
anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la solicitud formulada
por el Guarda de la finca de San Cayetano, propiedad de este
Ayuntamiento, en la que manifiesta que percibe un jornal muy
reducido y que estima que el trabajo que realiza es superior a lo
que viene percibiendo, solicita al Ayuntamiento se disponga au-
mentarse dicho jornal y los señores de la Comisión Municipal Per-
manente, visto que en realidad el sueldo de 450 pts. que viene
percibiendo es muy reducido, acordaron por unanimidad que
se le aumente hasta 500 pts. o sea un jornal mensual de 500
pts. y que este se le haga efectivo desde el mes de luarzo actual.

88

Sequidamente se dió cuenta del escrito que formula don Joaquín Valdés Asuar, indicando que por el comprador de los terrenos de su madre sitos en la Avenida del Mercado, se le exige el pago del Arbitrio de Plus Valía y como quisiera que el Ayuntamiento cuando construye la Plaza de Albastros se adjudicase casi la totalidad de los terrenos que su madre poseía por el precio de 10 ptas. el metro cuadrado y que dada la situación de perjuicio que la misma habrá quedado se le prometió que los terrenos que le quedaran estarian exentos del impuesto de Plus Valía y los señores de la Comisión Municipal permanentemente comprobaba la veracidad de lo expuesto acordándose por unanimidad el que se cumple la liquidación del impuesto practicada a don Manuel Candela Espinosa como adyacente de los terrenos de la Sra. Viuda de Joaquín Valdés Asuar.

Se dió cuenta de la presentada por don José Luanca Pedanuy Girona, solicitando el reintegro de Pes. 363⁰⁰ a que asciende la salida de 2420 litros de vino que ya tenía satisfechos los arbitrios correspondientes, los señores de la Comisión Municipal permanentemente acordaron por unanimidad, después de visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y de la Oficina de Intervención, así como la comprobación de la referida salida, el que se reintegre a don José Luanca Pedanuy Girona la cantidad de trescientas setenta y tres pesetas y que se aplique al Capítulo 18 del Presupuesto de Gastos.

Vista la de don José Serrano Benoll en Camponarco 99, solicitando autorización para dedicarse a la venta de comestibles en la calle Eras n° 52 y los señores de la Permanentemente acordaron acceder a lo solicitado siempre que previamente se halle dado de alta de la contribución industrial y de los arbitrios correspondientes.

Vista la de don Manuel Busto Martínez en San Joaquín 39, solicitando autorización para trasladar el bodega que hoy tiene instalado en la calle de Chiquet a la calle de Fral. Mota n° 9 acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado previo



89

pago de los arbitrios correspondientes.

Dada cuenta de la de Don José Luis Sánchez en lunes 8; Don Antonio Selva Luis en Raubla 39; Doña Trinidad Santacruz Sánchez en Raubla, 31 y la de Don Antonio Selva Luis en Raubla n.º 43, todos solicitando autorización para trallado de resto y reparación de viviendas así como el cambio de domicilio de los mismos, los señores de la Concejalía acordaron por unanimidad, después de visto el informe favorable de la Comisión de Sanidad, acceder a lo solicitado.

Notas las de Don Manuel Martínez Luis en San José 13, Don Francisco Gómez Gómez en su domicilio Plano 34; Don Salvador Cañada Jiménez en San Joaquín 4; Don José Torner Bap-
tista en San Miguel n.º 1; Don Ramón Ruiz Hurtado en Per-
diguera n.º 36; Don Antonio Luis Gómez Gómez en Remedios n.º 26,
Heredero de José Carreras Sánchez en Gral. Lluza n.º 2; Don Dicen-
te Cañada Jiménez en Peñeta n.º 7; Don Dicente Pérez Soria en Plaza Llanquihue n.º 5; Don Manuel Pérez Soria en Capelar 5; Don
Juan Sánchez Bobeda, en Tayona n.º 115; Don Juan Llanquihue Segura en Sierra n.º 15; Don José Jiménez Luisina en Generalísimo n.º
4; Doña Luisa Pérez López Jiménez en Tena 14; Doña Trinidad
Luis Luis en José Antonio 9; Don Manuel Pérez Pastor en Gral.
Lluza n.º 14; Don Francisco Berenguer Pérez en Guillermo Llugo
n.º 14. - Don José Pérez Pérez en Coronado de Jesús, todos solicitando
autorización para realizar obras de aislamiento, visto el informe que
envió en cada uno de ellos la Comisión de Fomento, acordaron
por unanimidad de conformidad con los mismos.

Se da cuenta de la presentada por Don José Luis Luis en
San Sebastián 13, indicando que teniendo solicitado de la CAMPESA
la instalación de un módulo de GAS-OIL en la Plaza de Puerto
Chafí, solicitaba de este Ayuntamiento que se señalase sitio
exacto donde debía ser instalado en la referida Plaza, y los señores
de la Comisión Municipal Pereamente, visto el informe que envió
la Comisión de Fomento que dice lo siguiente: Que debe instruirse
el expediente, solicitando como punto el marcado en el croquis

adjunto, que está a la altura del otro surtidor de gasolina y entre la esquina a calle Juan Ardid y el hueco de la puerta, fachada a Plaza Chafn de la casa de Don Vicente Pous", acordaron por unanimidad que se comunicase al Sr. las horas dicho punto sobre el cual se debe instruir el correspondiente expediente.

Se dio cuenta de las presentadas por Don Ramón Belén Davó y Don Antoni García Sempere domiciliados en la calle de Eras 56 y 54 respectivamente, solicitando autorización para acceder al alcantarillado público, digo, del Grupo de viviendas "Sanz Orrío" y los señores de la Comisión Municipal permaneció en su oficio el informe que en las mismas envió la Comisión de Fomento de que no existe inconveniente en que se construya dicho derribo, pero a resultas de posterior autorización para vender al del Grupo "Sanz Orrío" y resultando que por el Sr. Alcalde se ha recalcado la oportuna autorización del Arquitecto de dicho grupo, acordaron acceder a lo solicitado, siempre que previamente se hayan dado de alta del correspondiente arbitrio.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el mes actual que fue aprobada por unanimidad.

Yo se formularon nuevas mi preguntas.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, llevándose la presente acta que asistieron todos los asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

J. A. J. M. C. M. G.



Sesión Ordinaria del día 16 de Marzo de 1950

Presidencia

Don Francisco Caudela Gómez

Teniente de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Lledo Martínez

Don Francisco Caudela Mas

Don Antonio Gómez Jiménez

En la Villa de Grevillente a dieciséis de Marzo
de mil novecientos cincuenta y seis

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta localidad los señores que al margen se expresan como miembros de la Comisión Municipal permanente a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las diez y media horas el Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Caudela Gómez, declaró abierta la sesión ordinaria al Secretario Accidental que actúa, Don Francisco Caudela Pastor, dioje lectura al Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que por acuerdo de fecha 13 de Octubre de 1950 de este Ayuntamiento, se le adjudicó un polvorín de vía pública a Don José Arreagel Torres y otro a Don Juan Alonso Real, cuyo importe de pesetas 1.661,92 y 668,25 respectivamente, han sido satisfechas según se acredita en los Libros de Intervención y que en el acto de la adjudicación se autorizó al Sr. Alcalde, en aquella fecha, Don Vicente Muñoz Martínez, para la firma de la correspondiente escritura.

Como quiera que los remitentes hasta la fecha no han formalizado la escritura, teniendo el propósito de realizarla en la actualidad, era conveniente designar persona del Ayuntamiento para la firma de los mismos, y los señores de la Comisión Municipal permanente, en su vista, acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, Don Francisco Caudela Gómez, para la firma de los mismos.

Seguidamente se dió cuenta de los dictáculos presupuestados por los maestros albañiles de la localidad, para la ejecución de las obras de construcción del raval de alcantarillado que ha de recoger las aguas residuales del Grupo de Viviendas "San Orrío", y habiendo resultado más ventajosa la proposición presentada por el Constructorista, Don Joaquín Caudela Torres, los señores de la Comisión Municipal

Permanente acordaron por unanimidad adjudicar al Sr. Pau-
de Torre la ejecución de las citadas obras por el precio de Trece Mil -
pesetas, y que se suscriba con dicho Sr. por el Sr. Alcalde y el
Presidente de la Comisión de Fomento documento en el que se refleje -
las características de las obras y los condicione que estime convenientes
para la mayor seguridad de las mismas.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud presentada
por Don Juan Gregorio Tavarro, vecino de Hondon de los Frailes, solicita-
tando autorización para cortar la encina existente en el monte 15-0 "La
Sierra que como consecuencia de los fríos se había helado y estimaba
conveniente el corte de la misma ya que sería un beneficio para
el mejor rebrote y que por este aprovechamiento se comprometía a -
satisfacer la cantidad de mil quinientos pesetas (1.500) mas los gastos
de presupuesto de la Jefatura Forestal, y los señores de la Comisión Mun-
icipal permanente acordaron previa deliberación y por unanimidad,
que se remita esta instancia al Distrito Forestal de Alicante a la fina-
lidad de que determine si procede o no lo solicitado y caso afirmativo -
fijar el tipo de tapón del aprovechamiento.

Acto seguido se dió cuenta de la solicitud presentada por
la matrona Titular, Doña Carmen Oravioyo Vicente, acompañada de
certificación médica, que copiada a la letra, dice así: "Don José Díaz
Rico, Don Alberto Vega Revilla y Don Enrique Romero Salas, Doctores en
Medicina y Cirugía con residencia en Orellente, inscritos en el Colegio
Oficial de Médicos de esta provincia. Certificamos: Que reconocida -
Doña Carmen Oravioyo Vicente, matrona de A.P.D. de Grevillente,
padece artritis poliarticular mixta deformante, que la incapacita to-
talmente para el ejercicio de su profesión. Y para que conste y a instancia
de la instigada expedir el presente CERTIFICADO en Orellente a veinti-
tibres de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis:

Que en dicha solicitud indica que por encontrarse -
incapacitada totalmente para el desempeño de su función y de acuerdo
con el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27
de Noviembre de 1.953, en su artículo 197, apartado 2º y anexo -
los del mismo texto legal, suplicaba le fuese instruido el oportunuo.



91

expediente de jubilación forzosa por imposibilidad física total y los señores de la Comisión Municipal Permanente a la vista del expediente remitido a la misma en virtud de escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad de fecha 21 de julio del año 1955 en la que fue declarada la jubilación de la enferma sin derecho a abono por parte de este Ayuntamiento a cantidad alguna por la expresa jubilación por carecer de derecho para ello según se acredita en acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha setenta y dos de Septiembre, cuyo caso no se produjo inmediatamente a virtud de que la expresa matrona manifestó que podía continuar prestando las funciones inherentes a su cargo y que en la actualidad en la presente solicitud y a petición de la propia interesada se demuestra de una manera fehaciente la imposibilidad física para el desempeño de su cargo, acordaron por unanimidad confirmar el acuerdo de fecha setenta y dos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, declarando jubilada por incapacidad física a la matrona Titular, Doña Carmen Pravotto Vicente, sin derecho al percebido de cantidad alguna por la expresa jubilación, no siendo de aplicación el Artículo 8º del Reglamento de Sanitarios que invoca por no acreditarse así la certificación médica adjunta, acordándose por último que de esta resolución se remita copia al Jefe Provincial de Sanidad a la finalidad de que nombre matrona para esta población y que ese en estos funcionarios, la hasta hoy titular, Doña Carmen Pravotto Vicente.

Dada cuenta de la solicitud presentada por Don Juan Manuel Linares Juan en el libretto n.º 39, solicitando autorización para la apertura de una taberna en el domicilio indicado, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que previamente se halle dado de alta de matrícula industrial y de los arbitrios correspondientes.

Dada cuenta de la presentada por Don Francisco Ortiz Caudela, domiciliado en Flor n.º 12, solicitando autorización para trasladar las oficinas de "Santa Lucía" S. A. desde la Plaza de Chapi a su domicilio, así como para colocar el rótulo, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que previamente haya sido hecho el derecho de apertura de establecimientos y dado de alta de todos los arbitrios.

Se dió cuenta de la presentada por Don Francisco Ferrández Pumarés en Carretera Estación nº 60, solicitando que se perfome una Comisión a la finalidad de que se estudie una apertura de calle en la demarcación de la Carretera de la Estación, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron de conformidad con el informe de la Comisión de Fomento en el sentido de que esta solicitud sea atendida por todos los propietarios de aquella zona.

Ninguna la solicitud de Don Tomás Muñoz Jover en Ciudad nº 52, solicitando autorización para llevar a cabo una reforma en la planta baja de la citada casa con el fin de adaptarla para taller mecánico, los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Fomento acordaron de acuerdo con el mismo.

Se dió cuenta de las solicitudes de Don Vicente Pérez Gómez en Plaza de los Martires nº 5.- Don Angel Díaz Pérez en Rambla nº 44.- Doña María Fajardo Muñoz en Puripina.- Doña Mariano - Pandela Herández en Carmén nº 18.- Doña María Pérez París en Marchión nº 6.- Don José Marchión Pandela en Carmén nº 28.- Doña Dolores Pandela Planell en San Joaquín nº 14.- Don Antonio Botella Sala en Barrio "San Joaquín".- Don Francisco Cerdá García en Flores nº 55.- Don Vicente Pérez Gómez en Plaza Martínez nº 25.- Doña Eleuterio Muñoz Gutiérrez en Villa nº 7.- Doña Isabel Muñoz Lledó en Salvador Muñoz nº 11.- Doña Vicente Sánchez Muñoz en Juan Ardid nº 9.- Doña Juana Saufano Boix en Desviación Carretera.- Doña Vicentiana Muñoz Rico en Boguera nº 65.- Hijo de Andrés Muñoz Adajar en Flores nº 1.- Don Luis Aparicio Muñoz en Dr. Muñoz Pandela nº 9, todos ellos solicitando realizar obras y reparaciones de albañilería, visto el informe favorable que emite la Comisión de Fomento de todos ellos, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Ninguna la de Doña Dolores Carreres Botella en Francisco Pandela nº 13.- Doña Manuel Aurora Ferrández en Marchantero nº 14.- Doña Joaquín Arrois Fuster en Hijo en Villa 13.- Doña Francisco García Muñoz en San Pascual nº 10.- Hijo de Salvador Lledó Muñoz en Generalísimo nº 4.- Doña Cayetana Muñoz Muñoz en Gral. Mola nº. 225



Don Vicente Pérez Riquelme a Pobo n° 6r todos ellos solicitando autorización para trallado de resto, elaboración de Papidal y transmisión de mielos, los señores de la Comisión Municipal formamente, visto lo informe favorable que en cada una de ellos entre la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

No se formularán ruegos ni preguntas.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico:

J. Gaudí (Signature)
J. Llorente (Signature)
J. Martínez (Signature)
J. S. Díaz (Signature)
F. Gaudí (Signature)

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesión por no haber asunto de que tratar.

Qrevillente a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

F. Gaudí

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesión por no haber asunto de que tratar.

Qrevillente a seis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.

F. Gaudí

Diligencia; La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesión por no tener asuntos para tratar.

Previamente a trece de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Caudela

Sesión Ordinaria del 18 de Abril de 1956

PRESIDENCIA

Don Francisco Caudela Adsuara

TIENIENTES DE ALCAZAR

Don Francisco Magro Galdos

Don Antonio Pérez Martínez

Don Francisco Caudela Mas

Don Antonio Canto Almodóvar

En la Villa de Granillente a dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Giaga Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente, a la finalidad de celebrar sesión Ordinaria corresponde a este día:

Siendo las diecinueve horas el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario Accidental Don Francisco Caudela Pastor diere lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta del escrito que ha dirigido el Banco de Crédito Local de España a esta Corporación solicitando un donativo para el homenaje a S.S. Pío XII que con motivo de su cincuenta aniversario se le va a tributar y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad aportar la cantidad de diezetas pesetas (200).

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes siguientes:

Don Francisco Caudela Sánchez en Santa Lucía 3. Don Juan Manuel Chumillas Moralejo en Campofranco 43. Don Salvador Lucas Selva en Enrique Valera 11. Doña Dolores Juan González en Angel 95. Doña Apacible Ortíz Santamaría en Hondon 9. Doña Teresa Sánchez Manchón



93

en Eras 13.- Don Juan Carreres huas en Chequet 5.- Don Joaquín Hurtado -
Permis en los Campolanto 8.- Doña Isabel García Pastor e hijos en Selando n°
30.- Doña Asunción Caudeña Pastor en Angel 36.- Don Juan Rodríguez Pérez
en Plauelles 15.- Todos ellos solicitando autorización para efectuar reparaciones
y trallado de rejas en el Cementerio Municipal y los retretes de la Comisión
Municipal permanentemente visto el informe que envíe la Comisión de Educa-
ción y Sanidad en cada una de ellas acordaron por unanimidad de
conformidad con dichos informes.

Seguidamente se dió cuenta del escrito presentado por Don
Antonio García Sempere en huerto Caparral n° 54 en el que indica que
debido a la reforma de dicha calle ha quedado la casa situada mas alta que
la calle por lo que precisa reparar la cimentación así como colocar la
baldosa que tiene ocho metros lineales y solicita del Ayuntamiento que
le facilite la pastilla necesaria para ello y los señores de la Comisión
Municipal permanentemente en su vista acordaron por unanimidad no
acceder a lo solicitado.

S.º dió cuenta apuntamiento de las solicitudes de Don
Víctor Amoros Pérez en Guillermo Huagro n° 9; Don José Belén Pledó en
Sendra 51.- Don Roberto Bernabéu Sánchez en Salvador huas n° 38; Don
Cayetano Galván Pérez en Purísima 12.- Don Juan Caudeña Asunción
en Sierra 12; Doña María huas huig en Portigueras 39.- Don José
Sepura Pérez en San Sebastián 31.- Don Manuel Guevara Asentio en
Avila de la Pal 1.- Don José Pérez Espinosa en Palma 18.- Don Francisco
Alarcón García en Lobo 9.- Don Juan Caudeña en Rambla 15.
Don Antonio Huerta Pledó en San Joaquín 24.- Don Antonio Alfonsó
Hurtado en Flores 41.- Niña de Juan Manuel Guill en Plaza Martínez 17.-
Don Cayetano Plauelles Alfonsó en Portigueras 26.- Doña Isabel Pérez
huas en Vayona 26.- Don Alvaro Huagro Huagro en Plaza Martínez 14.-
Don Vicente Caudeña en Pedro Soler 9.- Don Francisco Galván
Pérez en Gral. Sanjurjo 16.- Doña Antonia Pledó Galván en Diego López 2.-
Don José Martínez Huerta en Juan Cardel 7.- Don Joaquín Ferrández huas
en Purísima 29.- Doña María huas Alfonsó en Corazón de Jesús 1.- Doña
Ferela Pastor Alfonsó en Ismael Caudeña 1r.- Don Antonio Caudeña
Gajardo en San Rafael 18.- Don Francisco Pledó huas en San Alberto 15.-

Don José Adsuara Guevara en Honda 7.-Don Vicente Molina Ledo en Sanfeliú n° 55.-Don Juan Manuel Pasqual Fraixeras en Llubíes Ledo 8.-Don Antonio García Sempere en la ctra La parra n° 51.-Don Francisco Muñoz Muñoz en Parres 16.-Don Emilio Planells Pierna en Nuestra Señora de los Dolores.-Don Francisco Fernández Poucarras en Carretera Estación y Dona Concepción Muñoz Martínez en Gral. Sanjurjo 10, todos ellos solicitando reparación y construcción de albañilería y los señores de la Comisión Municipal permanentemente visto el informe que en cada solicitud envía la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con el mismo.-

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde llevó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario certifico.-

J. Adsuara Guevara
J. Muñoz Muñoz
Fernández Poucarras

V. Molina Ledo
C. Muñoz Martínez
Gaudí

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se han celebrado las sesiones correspondientes al día veinticinco de abril y dos de Mayo por no haber asuntos de que tratar.

Buenaventura a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Gaudí



Sesión Ordinaria del 9 de Mayo de 1956



Residencia

Don Francisco Gómez Adsuara, Presidente de la mesa de lucio de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Lledo Martínez

Don Francisco Gómez Mas

Don Antonio Gómez Almodóvar

En la Villa de Brevalente a nueve de mayo de mil

Pravia Convocatoria girada al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal permanente a la finalidad de celebrar sesión Ordinaria correspondiente a este día:

Siendo las diecinueve horas el Sr. Alcalde-Presidente,

Don Francisco Gómez Adsuara, ordenó al Secretario Accidental que actúa, Don Francisco Gómez Pastor, diese lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta seguidamente de la Distribución de Fondos para el mes actual que fue aprobada por unanimidad.

Por el Secretario se dio cuenta de que en la Exma.

Diputación Provincial, existían pendientes de cobro algunas cantidades correspondientes al Arbitrio Provincial s/ la Riqueza Transformada y que procedía autorizar a persona para que en nombre de este Ayuntamiento - permitiere las mismas y los señores de la Comisión Municipal permanente, acordaron nombrar al Secretario de esta Exma. Corporación, Don Francisco Gómez Pastor, para que proceda al cobro de las mismas.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud formulada por el Secretario de esta Exma. Corporación Municipal, Don Leopoldo González-Echenique y Herrero-Velarde, acompañada de certificación médica del que se deduce la continuación de su dolencia y los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron por unanimidad prorrogar por seis meses más la licencia que por enfermedad le fue concedida.

Se dio cuenta de los Pliegos de Condiciones confeccionadas por la Comisión de Gobernación para la subasta del aprovechamiento de el porto y albarcas de los montes números 15-O y 15-P. denominados "La Sierra" y "Sierra Baja y Somal" de los propios de este municipio y los señores de la Comisión Municipal permanente, una vez examinadas todas y cada una de las condiciones del referido Pliego de Condiciones

propia deliberación y por unanimidad, acordaron dispensarle su aprobación. Si éste se acordó y en cumplimiento a lo dispuesto del Artículo 318 de la siguiente Ley de Regímen Local su exposición al público por plazo de ocho días con inserción de uno de los Edictos en el B. O. de la provincia a efecto de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y formular eventuales reclamaciones estimen pertinentes. Que una vez transcurrido dicho plazo y no se haya formulado reclamación alguna se procederá al anuncio de habida la que deberá ajustarse a las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Se dio cuenta del escrito del Distrito Forestal de Alicante en el que indica que vista la instancia formulada por Don Juan Crescencio Tavarro en la que solicita el aprovechamiento de encina del monte 15-O denominado "La Sierra", así como el informe favorable que en su día emitió este Ayuntamiento, que no exige ningún reparo por parte de la misma a que se le adjudique dicho aprovechamiento y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el adjudicar a Don Juan Crescencio Tavarro dicho aprovechamiento (y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el adjudicar) dígo, por la cantidad de mil quinientas pesetas cuya cantidad deberá ingresar en Arcas Municipales y que se notifique al Sr. Crescencio Tavarro que independientemente del edicto de 1.500 ptas. deberá ingresar también en la Habilitación del Distrito Forestal de Alicante el presupuesto de ejecución correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta del escrito de la Sociedad de Palomas Deportivas de esta localidad solicitando de este Ayuntamiento, que como en años anteriores contribuya con una aportación para premio que con motivo del Concurso Oficial celebrará la indicada Sociedad el próximo día 20 y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron contribuir con la cantidad de 200 ptas.

Se dio cuenta del escrito del Exmo. Sr. Gobernador Civil de Alicante en el que remite fecha del concursante que ha solicitado la plaza vacante de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento relativa a Don Juan Muñoz Soteras, a la finalidad de que por este Ayuntamiento se envíe informe del mismo y los señores de la



95

Comisiones Municipales permanentes acordaron por unanimidad no emitir informe alguno toda vez que carecen de conocimiento para ello.

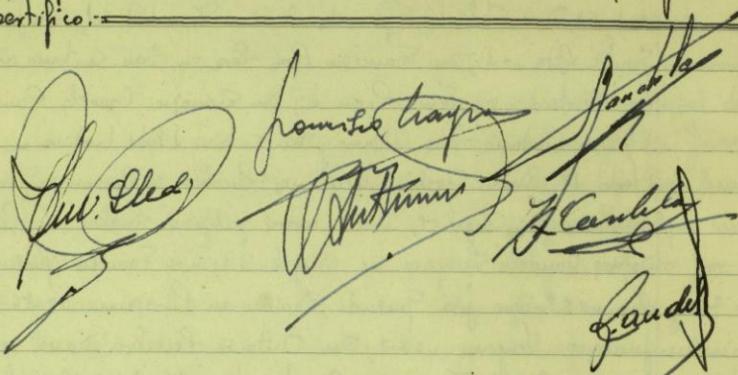
Se dió cuenta de las solicitudes presentadas por Doña lucia Cañada Gómez en San Antonio 19; Donmanuel González Burgada en Gral. Santurio nº 20; Don Antonio Santiago Serrano en Villa 8; Don José Flores Adívar en Angel 108; Doña lucia Sanchez Martínez en Esq. 68; Don Miguel Liciano Asensio en Salvador Iglesias 18; Don Tomás Llera Pérez en Santa Trinidad 53; Don Salvador González Lluis en Trinidad 41; Don José Cañada Lledó en Santa Rita nº 4; Don Francisco Pérez Pérez en San Antonio 8; Don José Ferrández Martínez en San Roque 4; Don Francisco Cañada Ramírez en Campomanes 61; Don Antonio Pérez Adívar y Don Antonio Lledó Martínez en Porvenir 14 y Lúdicos Lledó 18; Doña Avelina Martínez Peñalva en Corazón de Jesús 10; Don José Juan Fernández en Angel 58; Don Andrés Galleguillos Peñalva en Pedro Soler 51; Doña Dolores Cañada Sempere en Angel 93; Don Francisco Gutiérrez Carreres en huerta nº 58; Don José Gutiérrez Soria en Purificación nº 86; Don Enric Alfonsó Juan en Vayora nº 69; Don Antonio Peñalva Díaz en Juan Andreu nº 11; Don José Sánchez Fernández en Campomanes nº 29; todos ellos solicitando autorización para llevar a cabo obras y reparaciones y los rectores de la Comisión Municipal permanente visto el informe que en cada solicitud anota la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con lo mismo.

Se dió cuenta de la presentada por Don Alfredo Rodríguez Soria en Planellés 33 solicitando que por este Ayuntamiento se tomen las medidas oportunas para evitar que por los vecinos de aquella zona se vierten basuras, etc. en su propiedad ya que aquello se ha convertido en un estorbo y que dada su proximidad a la vivienda del solicitante constituye un foco de infección con grave peligro para sus moradores y los vecinos de la Comisión Municipal permanente, visto el informe de la Comisión de Sanidad en el que se indica que se deben de suprimir tres de los estoriles existentes y dejar únicamente el mas lejano a la vivienda citada -procediendo que por el servicio de limpieza se llimpie semanalmente el mismo y que provisionalmente se denicie con productos químicos. Recomienda también la Comisión de Sanidad la eliminación de estoriles, acordandose de acuerdo con dicho informe y que se comunique al jefe de la Guardia Municipal que ordene al Servicio de Limpieza la obligatoriedad de limpiar

este estercolero como mínimo una vez a la semana y advertir a los vecinos de aquella demarcación que únicamente se vierten basuras en el sitio que señale la jefatura de la Guardia Municipal.

No se formularon más preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas, extendiéndole la presente Acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.



Sesión Ordinaria del dia 30 de Mayo de 1956

Presidentes

Don Francisco Cayuela Aduar
Teniente de Alcalde
Don Francisco Magro Gallardo
Don Francisco Cayuela Mas
Don Antonio Cayetano Almodovar

En la Villa de Quemillente a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.
Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se exponen componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Exmo. Ayuntamiento apóstol del Secretario Accidental, Don Francisco Cayuela Pastor. Se hace constar no asiste a esta sesión el Teniente de Alcalde, Don Antonio Lledó Martínez, que ha excusado su asistencia.

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento el Sr. Presidente



96

del Patronato de la Semana Santa, solicitando el que por este Ayuntamiento se preste ayuda al Proyecto de confección de trajes para los carrozados que desfilan en nuestras Procesiones de Semana Santa ya que los actuales existentes, se hallan en pésimas condiciones y resultan en extremo ridículos desvirtuando la magnificencia de nuestros desfiles y los ritos de la Comisión Municipal permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron sumarse a la autorización ya iniciada por el citado Patronato con la cantidad de DOS MIL pesetas y que estas se paguen con cargo al Capítulo 13 Artículo Nuevo destinado a Tejido.

Igualmente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que existiendo unos trozos de terreno sobrantes de vía pública en las calles de Macha, Boquería de Marchantero, Llorente, Arda del Mercado, y Macha, que por si solo no constituyen solar completo edificable y no reportan utilidad alguna y que en cambio procedía su enajenación con el fin de subdesarrollar las calles en donde estaban encalzados, propuesta la subasta de dichos terrenos. En su vista los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron se trámita el oportunuo expediente de sobreantes de vía pública y que se comunique dicha resolución al Sr. Ferito Aparejador para que proceda a informar sobre la valoración, medidas, características y bideros de las citadas fajas de terreno, así como a la Comisión de Documento para que emita el correspondiente dictamen.

Seguidamente se dio cuenta del expediente suscitado con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Víctor Amoros Férez, para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 H.P. que accione su industria de tejidos, establecida en la calle de Guillermo Llucero nº 9, examinado el asunto y visto que por la vecina colindante Doña María Llucero se ha formulado reclamación oponiéndole a dicha instalación los señores de la Comisión Municipal permanente acordaron quede pendiente de resolución hasta que por los técnicos de este Ayuntamiento se determine si efectivamente ocasiona perjuicio a la reclamante.

Seguidamente se dio cuenta del expediente

López
Mesa
García

que se brincha al vecino de ésta Don Tomás Lira Jover, para la instalación de varios motores que accionen su taller mecánico que pre-
tende instalar en la calle de Santipuena Enciuad n° 52, dado al-
mismo la publicidad necesaria para que se puedan formular las oportu-
nas reclamaciones contra el mismo. Resultando que a dicha
instalación se ha formulado reclamación por el vecino de esta pobla-
ción Don Félix Pérez González, fundando la misma en que por hallarse
colindante con dicho edificio ya que habita en el n° 50 y también
siendo propietario de la n° 54 de dicha calle quedaría el taller entre
sus dos propiedades y que por los ruidos que producen estos talleres se
hacería insopportable la existencia del restaurante y su familia. Resultan-
do que también de muchísimos años se halla instalado otro taller
mecánico en el número 48 de la mencionada calle propiedad de Don
Vicente Gómez Galván, el cual y viene perjudicándole muchísimo
tiempo como consecuencia del ruido que produce, ya tuvo en una
ocasión que trasladar a su madre enferma a otra casa porque
poder soportar tales molestias. Si al taller ya existente se le une
ahora a la otra mediante el que solicita el Sr. Lira Jover, se
vería en la precisión de tener que abandonar su domicilio, y los
señores de la Comisión Municipal permanente, visto el informe
que envíe la Comisión de Trámite que dice lo siguiente:

"Visitada la obra, el peticionario la tiene terminada". Consulta-
do el Perito del Ayuntamiento dice no quedó en hacer planos algu-
no, así pues se ha efectuado ésta sin la debida autorización, dejando
a criterio del Exmo. Ayuntamiento si ha lugar a sanción. En
cuanto a la instalación del taller, debe el peticionario acompañar
certificación del Perito Industrial de que la instalación es correcta y no
perjudica a tercero concretándose en el mismo cantidad de ruidos que
va a producir para en últimos términos que decida, previa informa-
ción técnica del Exmo. Ayuntamiento" acordaron de conformidad con
dicho informe dejando a repuesta de la certificación indicada, si -
procede o no dicha instalación.

Se dio lectura a la solicitud presentada por Doña Carmen
Carrasco Vicente en la que suplica de sea concedida una pensión en la



enajenia que estime procedente el Ayuntamiento, como consecuencia de haber estado en el desempeño del cargo de Matrona Titular que venía desempeñando, cuyo este se ha producido como consecuencia de hallarse imposibilitada para el trabajo, no habiéndole quedado remuneración alguna por jubilación con carácter de derecho para ello ya que no contaba con veinte años de servicio y que como consecuencia de lo expuesto ha quedado en la mayor indigencia ya que no posee medios de vida alguna para poder subsistir. - En su vista los señores de la Comisión Municipal permanente, oído el parecer del Presidente de la Comisión de Hacienda, considerando que la solicitante carece de toda clase de bienes para atender a su mantenimiento y al propio tiempo imposibilitada para poder realizar todo clase de trabajo, acordaron por unanimidad conceder a Doña Carmen Gravito Vicente, matrona Titular que fué de este Ayuntamiento durante varios años, una pensión de ptas. 3.041'38, anuales, equivalente al 80% del haber anual consolidado de ptas. 3.801'66. A continuación se acordó que esta pensión quede supeditada única y exclusivamente a la solicitante mientras viva y que no será extensiva a sus herederos, viéndose en el momento que se produzca su óbito. - Igualmente se acordó que esta pensión norte efectos desde 1º de febrero del año actual y será librada por doceval partes.

Se dio cuenta de la solicitud presentada por Don Francisco Fernández Pávarez y otros domiciliados en Carretera de la Estación y con ello expresar a realizar edificios, los señores de la Comisión Municipal permanente, visto el informe que envió la Comisión de Fomento, el que dice lo siguiente: - "Que pueden abrirla en el sitio determinado por el Sr. Arquitecto y terreno de propiedad de los peticionarios, debiendo encargarse ellos de su urbanización. Todo ello después de seguir el trámite correspondiente", acordaron de conformidad con el equipo.

Acto seguido fueron vistas las solicitudes formuladas por Don Manuel González en Cangrejo nº 91; Trinidad Cañada Penahora en Fayona nº 65; Don José Sánchez González en Rambla nº 33; Don Ramón Belén Díaz, en

Eras nº 56.- Don Salvador Espinola Armero en Eras nº 60.- Don Cayetano Galván Pérez en Purísima nº 18.- Don José Crespo Belén en Eras.- Don Juan Mencíñez Solórz en San Joaquín nº 25.- Don Vicente Zaplana Vicente en Vayona nº 99.- Don Antonio Muñoz Sierra en San Francisco nº 21; Doña María Asuar en Carrascal nº 2.- Don Bartolomé Muñoz Pérez en Vayona nº 98.- Doña Aurora Adfuar Alfonso en San Rafael nº 50.- Don Antonio Pérez Adfuar en Corrao, tel nº 14.- Don Manuel Hurtado Hurtadínez en Pedro Soler nº 37.- Don Cayetano Cañada Semperé en Palma nº 80.- Don Joaquín Peñalva - lucas en Sierra nº 14.- Don Eugenio Muñoz Cañada en Vall nº 16.- Don Antonio Pastor Asuar en Lobo nº 9.- Don Francisco Cañada Ramón en Murchante nº 25.- Don Francisco Plopis Fuentes en San Miguel nº 1; todos ellos solicitando autorización para realizar obras y reparaciones, los señores de la Comisión Municipal permanentemente visto el informe que envía la Comisión de Fomento en cada solicitud acordaron por unanimidad de conformidad con dicho informe.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes de Don Ramón Torrel Peñalva en Guillermo Muñoz nº 10.- Don Julio Asuar Murchante en Sierra nº 27.- Doña María Gómez Mojica en José Iguaño nº 18.- Don Francisco Muñoz Cañada en Remedios nº 14.- Don Ricardo Muñoz Pérez en Murchante nº 80.- Don Jacinto Molina Galván en Murchante, Don Florencio Lafuente Nidal en Honda nº 8.- Don Cayetano Cañada Belén en Perdigueras nº 78.- Don Manuel Guijarro González en Quartel Este nº 25.- Doña Elvira Soriano Rodríguez en San José nº 2.- Don Perfecto García Pastor en Quartel Este.- Don Bibiano Oliver Rodríguez en San Joaquín nº 11.- Don José Alencio Lucas e hijos en Planelles nº 14; Don José Alfonso Murchante en Vayona nº 39.- Doña Trinidad y Lucía Muñoz García en Trinidad nº 50; Doña Avelina Martínez Peñalva en Quiepo de Planos nº 5.- Don Francisco Magallón Pou en Villa nº 16.- Don Luiguel Pledo Serrandés en Flores nº 36.- Don José Luis Soriano Oliver en Villa nº 32.- Don José Boj Torres en Planelles nº 30.- Don Vicente Aracil Gallego en General Santurce nº 6.- Don José



García Luanchón en Enrique Valera nº 3.- Don José Cañada Sánchez en Santa Lucía nº 30.- Don Pedro Luenguel Fernández en San José nº 17.- Doña Aurora Jiménez Rizo en Planelles nº 3.- Don Juan Manuel Sánchez Jiménez en Planelles nº 46.- Don Francisco Guillam Luanchón en San Pascual nº 19.- Don Francisco González Lledó en Santa Rita nº 1.- Don Sebastián Vidal Gómez en Peñal nº 8, todos solicitando autorizaciones para realizar lo que en sus solicitudes se indica, los señores de la Comisión municipal permanentemente, visto los informes que en cada solicitud envíe la Comisión correspondiente, acordaron de conformidad con lo mismo.

No se formularon ruegos ni preguntas.

y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, presentándose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

J. García
J. Jiménez, mayos
J. Martínez
F. González
C. Cañada

Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 1956

Presidencia

Don Francisco Gárdela Adsuara de mil novecientos cincuenta y seis.

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gascón

Don Antonio Lledó Martínez

Don Antonio Gaitero Almodóvar

Don Francisco Gárdela Mas

En la Villa de Crevillente a veintiuno de Junio

Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión municipal permanente de este Exmo. Ayuntamiento, asistidos de mi el Secretario Don Leopoldo Gómez Echenique y Herrero-Velarde, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente Don

Franquico Pandela Adjudicante abrió la sesión, ordenando al Secretario que diera lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se informa que en la Delegación de Hacienda de esta provincia se hallan al cobro diversas cantidades procedentes de participaciones y recargos, por lo que procedía autorizar a un funcionario de este Exmo. Ayuntamiento para que se desplazase a la capital con el fin de firmar las mencionadas correspondientes y percibir las indicadas cantidades. A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó delegar para ello al Depositario de los Fondos Municipales Don José Manchón Hurtado al que se le extenderá la oportuna credencial.

Se dio lectura a la solicitud formulada por la Delegación de Educación y Deporte de esta localidad, solicitando que por el Ayuntamiento se aumente la subvención para la Coral Brevilenta, toda vez que han aumentado en forma muy considerable los niños que bajo la Dirección del Director de la misma, aprenden lecciones de música, así como los proyectos de la misma de participar en Concursos, etc., señalando con ello el nombre de mestizo querido Brevilenta, los señores de la Comisión Municipal firmante, en su vista y teniendo en cuenta la certeza de todo lo expuesto y considerando que es misión de las Corporaciones locales el elevar el nivel cultural de los vecinos, acordaron por unanimidad el aumentar la cantidad de tres mil pesetas, la subvención que en la actualidad tiene concedida dicha Coral y que se transfiera a dicha partida para lo que resta de ejercicio la cantidad de mil quinientas pesetas. Asimismo acordaron que este aumento surta efecto a partir de 1º de Julio del año en curso.

Seguidamente se dio lectura al acuerdo adoptado por la Junta Municipal de Educación Primaria de fecha veinte del actual, en el que se propone a esta Exma. Corporación Municipal que, teniendo en cuenta las necesidades escolares de la localidad y considerando el Pago Escolar y las Escuelas Nacionales que actualmente funcionan, es imprescindible la creación de DOS ESCUELAS



99

DE PARVULOS, DOS UNITARIAS DE NIÑOS Y TRES DE NIÑAS, con las cuales se resolvería de una manera definitiva este problema.

Estudiada la propuesta anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Hacer suya la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria y en su virtud solicitar de la Superioridad la creación de DOS ESCUELAS DE PARVULOS, DOS UNITARIAS DE NIÑOS Y TRES UNITARIAS DE NIÑAS.

SEGUNDO. - Comprometerte a facilitar los locales, mobiliario y material escolar necesario para el funcionamiento de dichas escuelas.

TERCERO. - Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que se dirija a la Superioridad solicitando la creación de las referidas Escuelas Nacionales.

Seguidamente se dio cuenta del escrito que dirige a esta Alcaldía la Delegación Provincial de la Fiscalía de la Vizcaya en el que se ordena se comunique a Don Joaquín Luis Pledo en la Cuda de Iguriacu que pone su negocio en debidas condiciones o que lo quite su forma de que no se queje los vecinos, y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad el que se traslade este escrito al Sr. Arquitecto Municipal a la finalidad de que emita informe con relación de las condiciones en que se halla instalado el taller que tiene instalado en dicha casa el Sr. Luis Pledo.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Secretario a los señores de la Comisión Municipal Permanente de que el farmacéutico municipal Don Fernando Sillo Hernández tenía derecho al sobreelenco de Guineutas pesetas que por quinientos tenía reconocido al publicarse el Reglamento de Sanitario Local y que procedía el abono de dicha cantidad al Sr. Sillo Hernández por no haber sido prescripta en el vigente presupuesto municipal Ordinario de Gastos. En su vista los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que se libre al farmacéutico titular Don Fernando Sillo Hernández la cantidad de Guineutas pesetas con cargo

al Capítulo XVIII, Artículo Unico del Presupuesto actual.

Seguidamente se dió cuenta de la Distribución de Fondos para el mes actual y los señores de la Comisión Municipal Permanente le dispensaron su aprobación.

Se informó por el Sr. Alcalde-Presidente de que era conveniente solicitar del Ministerio de Agricultura el aprovechamiento de casa del Monte 15-0 denominado "La Sierra" y el aprovechamiento de casa de la Perdiz en el Monte 15-9 denominado "Sierra Baja y Lomas" ya que en el año actual expiraba el arrendamiento de casa del Monte 15-0 "La Sierra" y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad que por el Sr. Alcalde-Presidente se formule solicitud en tal sentido.

Seguidamente se dió cuenta de la Propuesta de Crédito permanencia por medio de Suplementos de Crédito que formula la Comisión de Hacienda de este Exmo. Ayuntamiento dentro del actual Presupuesto de Gastos y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron aceptar en principio la referida Propuesta y que se proceda a su tramitación correspondiente.

Por el Secretario se informó que existiendo alguna cantidad de papel viejo en el Archivo Municipal, que debido al tiempo que tenía, se hallaba ya en estado de descomposición, independiente de que obtuviera en gran manera el orden del Archivo Municipal y que por razones de ordenación del mismo y de higiene, procedió la venta de dicho papel. En su vista los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que se proceda a la venta de dicho papel interrible y que su importe se ingrese en el Capítulo de Impuestos del Presupuesto de ingresos N.º quinientos.

Igualmente se informó por el Secretario que los Oficiales Centrales precisaban de una maquinaria de escribir de carro grande, superior a los que tienen los ya existentes, a la finalidad de poder confeccionar los distintos trabajos tales como Páginas de Rustica, Urbana y Matrícula Industrial que por su formato prefieren de que la maquinaria sea de carro superior y evitar con-



ellos al tener que acudir al alquiler de ella en la época de la confección de los mismos, cosa que resultaba antieconómica para el Ayuntamiento y los señores de la Comisión Municipal Per. mandaron acordarán por unanimidad el que se proceda al cambio de una de las existentes de carro pequeño por otra de carro grande autorizando al Sr. Alcalde para realizar la gestión precisa y cedulación de la misma.

Se informó por el Sr. Secretario que se procedía fijar los precios unitarios de valor de terreno en el Cuadro de Valoraciones existente para la aplicación del Impuesto de Plus Valía, correspondiente al Trámite 1956-1958 y los señores de la Comisión Municipal permanente visto el informe que envió la Comisión de Hacienda y la Intervención Municipal, acordaron por unanimidad fijar los mismos precios para el indicado trámite de 1956-1958 que en la actualidad existen para el trámite 1953-1955.

Acto seguido se dio lectura a la Cuenta de Pendientes presentada por la Depositaría Municipal, correspondiente al primer trimestre del año actual que arroja un cargo de Pestañas setenta y una mil novecientas tres con cuarenta y ocho céntimos, una Dotta de Pestañas setenta y siete mil setecientas setenta y dos con setenta y cuatro céntimos y una existencia ó saldo de Pestañas trescientas ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta con ochenta y cuatro céntimos que fue aprobada por unanimidad por los señores asistentes.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes siguientes: Doña Josefa Riquelme Botella en San Francisco, 32.- Doña Antonia Lledó Llual en Santa Lucía, 8.- Sres. Hijo de Jenaro García Pastor en Lorcaño de Jerez, 6.- Heredero de Vicente Llueval Llual en Trinidad nº 86.- Doña Carmen Adpuar Illan en Málaga 89.- Doña Manuel Llueca Candela en Málaga 94.- Doña María Martínez Ferrández en Palma 16.- Sra. Viuda de Manuel Llueca en Plaza Absalón 6.- todos ellos solicitando pequeñas reparaciones en el Cementerio Municipal, colocación de la pista, etc., visto el informe favorable que envió la Comisión de Sanidad en cada uno de ellos acordaron de-

conformidad con el mismo:-

Se dió cuenta de la presentada por la Viuda de Juanuel Sánchez Galván en Trinidad 44, solicitando autorización para abrir el Kiosco de su propiedad situado en el Paseo del Calvario durante este verano y los señores de la permanente visto el informe favorable de la Comisión de Gobernación acordaron conceder a lo solicitado:-

Nistas las solicitudes de obras de los señores: Doña Teresa Carreres Pandela en Boquerón 21; Don Jaime Sánchez Hernández en Cametas 9; Don Joaquín Muñoz Sierra en Auténticas 28; Doña Francisca Luagallón País en Mercado 9; Doña Francisco Fernández Pumaral en Panadera de la Estación nº 62; Viuda de Antoni Oliver Oliver en San José 7; Doña José Pandela Belén en Llorenç 15; Doña María Juana Pérez en Vayora 49; Doña Luis Garro Martínez en Planelles, todos solicitando reparaciones y obras, visto el informe que emite en cada una de ellas la Comisión de Fomento acordaron por unanimidad los señores asistentes de conformidad con dicho informe:-

Se dió cuenta de la presentada por Doña Aurora Jiménez Rizo en Planelles nº 3, solicitando autorización para instalar un puesto en el Paseo del Calvario para la venta de caramelos etc. y los señores de la Comisión Municipal permanente, visto el informe favorable que emite la Comisión de Sanidad y Gobernación acordaron conceder a lo solicitado:-

X Seguidamente se dió cuenta del expediente suscrito con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Doña Enrique Ruiz Fernández para llevar a cabo la instalación de dos motores con un total de 5 c.v. que accionen su taller de reparaciones encubierto en calle Nuestra Señora del Pilar nº 4.-

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudieran considerante perjudicados interpusieren las reclamaciones que estimaren pertinentes:-

RESULTANDO que no se ha presentado reclamación alguna:-

